



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 3 JUL 2020

Revisado el Sub-Lite, SE DISPONE:

Acéptese la renuncia al poder que presenta el Dr. JANNETTE AMALIA LEAL como apoderada judicial de la parte demandante.

Se le advierte al apoderado que el mandato no termina si no después de transcurridos cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el Despacho, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

NOTIFÍQUESE.

Jessica L. Saez Ruiz
JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
Juez
(dje)
2014/00695
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 017 Hoy 6 JUL 2020
El Secretario
FLOR ALBA ROMERO CAMARGO